



Resolución N°085/2025

Acta N°011/2025

Las Piedras, 01 de Abril de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°062/2025 se aprobó el gasto para la extracción de columnas de alumbrado a la empresa Martiarena Cenni Pablo Javier, Rut. 150363840012, que fue modificado mediante resolución N°079/2025.

CONSIDERANDO:

1) Que el importe correspondiente al gasto es por el monto de \$ 109.800 (ciento nueve mil ochocientos pesos uruguayos).

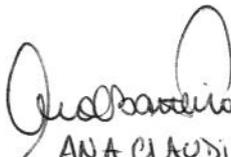
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** el importe de la resolución N°062/2025 mediante la cual se aprobó el gasto para la extracción de columnas de alumbrado a la empresa Martiarena Cenni Pablo Javier, Rut. 150363840012 y su modificativa N°079/2025, debiendo decir \$ 109.800 (ciento nueve mil ochocientos pesos uruguayos), manteniendo incambiado el resto de la Resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde  **Eva Balbiani**
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO


Concejal
Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal 
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL